

RESOLUCIÓN de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, por la que se somete a trámite de consulta previa y presentación de sugerencias el proyecto de Decreto....de 2025, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la mejora de la financiación de préstamos a titulares de explotaciones agrícolas de olivar y viña de secano radicadas en Extremadura y se convocan ayudas para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto ...2025, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la mejora de la financiación de préstamos a titulares de explotaciones agrícolas de olivar y viña de secano radicadas en Extremadura y se convocan ayudas para el ejercicio 2025.

ACUERDO

La apertura de un **período de consulta previa y presentación de sugerencias** por un **plazo de siete días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación del proyecto de Decreto en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios admitidos por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: produccion.agraria@juntaex.es

El horario y lugar de exposición del citado proyecto de Decreto, a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Producción Agrícola y Ganadera de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, Avda. Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz). Asimismo, el proyecto de Decreto citado estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, en la siguiente dirección electrónica: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/>

Además, para dar cumplimiento al artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en el procedimiento de elaboración de las normas con rango de Ley y reglamentos, se pone a disposición de la opinión pública y de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma la información relacionada con los aspectos recogidos en el formulario de consulta pública .

En fecha de la firma electrónica

La Secretaria General
Fdo. María Concepción Montero Gómez

Csv:	FDJEXCMRY96BVAQXVRTMET7XWVM4MU	Fecha	24/02/2025 11:51:51
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

